ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Cristian David Moreno Gómez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de enero de 2024 al 30 de enero de 2024

Contrato:	No. CPS 579-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**Cristian David Moreno Gómez**
Cédula o NIT	No. 1.000.618.560 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	04-07-2023
Fecha de terminación:	30-01-2024
Prórroga(s):	27 Días
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	$2.160.000
Valor a pagar:	$2.400.000 No de pago: Final
Numero de PIN:	73142847 - 75103459
Periodo cotizado:	diciembre 2023 – enero 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: «01 enero» AL «30 de enero» DE «2024»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 579 del 28 de junio de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CRISTIAN DAVID MORENO GÓMEZ**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.000.618.560 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($16.560.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	04 de julio de 2023
PRÓRROGA[1]	Veintisiete (27) Días
ADICIÓN	Dos Millones Ciento Sesenta Mil pesos M/Cte. ($2.160.000)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 de enero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 10 de enero realicé actividad de verificación de obras en la localidad, visitando los siguientes puntos en compañía de jurídicos de IVC de la alcaldía: Calle 64 Sur No 10-64 Este, Calle 41 Sur No 25 B – Bis 15, calle 52 Bis – Sur No 4-04 Este. **1.2** El día 23 de enero brindé apoyo durante Operativo de Espacio Público en el punto de la carrera 7 sur No 11-56 donde se hace desmonte de 02 casetas que permanecían en funcionamiento 24/7 en el barrio las Gaviotas y 01 estructura en el barrio San Martin, el material recogido fue llevado a la alcaldía.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Universidad Nacional, UAESP, Acuerdos, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 01 de enero realicé actividad de verificación de riñas en el barrio 20 de Julio, donde se realiza recorrido por la carrera 6 con calle 22 sur hasta la calle 27 sur y por la calle 28 sur con carrera 8, sin encontrar novedad alguna. **2.2** El día 04 de enero realicé actividad de Prevención al Hurto, en el punto de la carrera 10 con avenida 01 de mayo, donde se hace recorrido en el entorno, sensibilizando a la comunidad para evitar que sean víctimas de las diferentes modalidades de hurto. **2.3** El día 09 de enero llevé a cabo Plan Prevención de Violencias y Hurto, en el punto de la calle 27 sur con carrera 10, donde se sensibiliza a un aproximado de 31 personas a quienes se les recomienda hacer buen uso de los celulares, cuidar sus objetos personales y denunciar en caso que sea necesario a las entidades competentes. **2.4** El día 13 de enero realicé actividad de prevención de hurto donde se sensibiliza a los ciudadanos que se encontraban en el punto de la calle 27 sur con carrera 10, así como a comerciantes del sector, lo anterior se realiza con el objetivo de minimizar los índices de hurtos, ya que esta zona es considerada un punto crítico de inseguridad.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.5 El día 16 de enero llevé a cabo a actividad de "Red de Tiendas Seguras" en el barrio Moralba en articulación con Policía Nacional, donde se sensibiliza e invita a los comerciantes del sector a hacer parte de la Red con el fin de minimizar la delincuencia y extorsión.	**2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 18 de enero brindé apoyo en el alistamiento de los kits de seguridad, organizandolos por barrrios y Upz con el fin de entregarlos a cada una de las Juntas de Acción Comunal de la localidad, que cumplieron con la documentación correspondiente. Lo anterior como parte del Proyecto 1824, "Escuelas de Seguridad Ciudadana y Código de Policía – Sistemas de Alarmas Comunitarias"	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 02 de enero brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC Actividad Económica en el barrio La Gloria, visitando un total de 05 establecimientos comerciales, que cumplieron con la documentación legal solicitada. **5.2** El día 03 de enero brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC Espacio Público en los barrios San Martín de Loba, Santa Inés y 20 de Julio, donde se sensibiliza a los locales comerciales y grandes superficies por la extensión de su actividad económica así como a propietarios de motocicletas que estacionan sobre los andenes, logrando hacer recuperación de espacio público. **5.3** El día 12 de enero realicé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Bares, visitando un total	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVA Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC, Policía y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de 08 establecimientos ubicados en los barrios La Gloria, San Blas y Montebello, a quienes se solicita documentación conforme a la Ley 1801 de 2016, art 87. Durante actividad las autoridades hacen 06 sellamientos y 01 cierre voluntario por falta de documentación.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** Durante el presente periodo, no fue solicitada actividad para la obligación.	**6.1** Durante el presente periodo, no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 14 de enero brindé acompañamiento al area de Reactivación Económica, durante recorrido a la Serranía del Zuque, que contó con la participación de comunidad que previamente se había inscrito, una vez en el punto se realiza el recorrido con guías que relatan su historia, se contó con puntos de hidratación y se visitó también el cerro de la Teta, luego retornamos y acompañamos a los asistentes hasta que tomaron su servicio de transporte.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Reactivación y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.2 El día 19 de enero brindé apoyo durante jornada de prevención de hurto en el punto de la avenida 01 de mayo con carreta 10, donde se sensibiliza a un aproximado de 18 personas, esta actividad se realiza con el objetivo de minimizar los hechos de delincuencia.	**7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.3 El día 22 de enero realicé apoyo durante actividad de prevención al hurto en el punto de la avenida 01 de mayo con carrera 10, donde se senbilizan a los residentes del sector con el fin de disminuir los hurtos, ya que de acuerdo a lo que la comunidad nos expresa son muy frecuentes estos hechos delictivos, solicitandonos una mayor presencia de Policía Nacional.	**7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.4 El día 24 de enero brindé apoyo durante recorrido turístico liderado por Reactivación Económica, realizando recorrido por	**7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Reactivación Económica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	el barrio 01 de Mayo, Velódromo, Impronta Distrital y Museo del Vidrio y acompañando a los participantes de la actividad.	y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 17 de enero brindé acompañamiento al area de Reactivación Económica y Prensa, durante recorrido turístico por el barrio Altamira, visitando los puntos donde se encuentran los murales pintados por diferentes artistas con el apoyo de comunidad, donde cada mural tiene su propio nombre e historia. Comunidad demostró su agrado porque esta muestra artística haga parte de su localidad.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Prensa, Reactivación y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA
Firma:

Nombre: CRISTIAN DAVID MORENO GÓMEZ
Cédula: 1.000.618.560</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="2">SUPERVISOR
Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
Cargo: PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN

Firma:</td></tr>
</table>

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 579 del 28 de junio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CRISTIAN DAVID MORENO GÓMEZ**
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.000.618.560 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL	$14.400.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1323– 04 de julio de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	04 de julio de 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	Veintisiete (27) Días
ADICIÓNES (cuando aplique)	$2.160.000
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	610 – 29 diciembre de 2023
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$16.560.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	30 de enero de 2024

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 21-46-101071912 Fecha de aprobación: 04 de enero de 2024 Vigencias: Amparo: 1.656.000 Vigencia: 03 de agosto de 2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	02 de febrero de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	Seis (06)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 5001323333	10/08/2023	$2.160.000
Segunda orden de pago No. 5001557914	18/09/2023	$2.400.000
Tercera orden de pago No. 5001759825	17/10/2023	$2.400.000
Cuarta orden de pago No. 5001911059	9/11/2023	$2.400.000
Quinta orden de pago No. 5002175793	6/12/2023	$2.400.000
Sexta orden de pago No. 5000204300	8/02/2024	$2.400.000

CONCLUSIONES:
Yo JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO en calidad de Supervisor del contrato No. 579 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo, una vez se cancele al contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000), correspondiente al periodo del 01 al 30 de enero de 2024 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES:

Para su constancia, se firma en Bogotá al 01 día del mes de marzo de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Sneider Andrés Álzate Camacho. CPS-907-2023
Revisó: Paulo Cesar Cruz Delgadillo. CPS-549-2023
Revisó: Martha Elizabeth Triana Laverde. CPS-317-2023

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 579 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios asistenciales para apoyar la gestión local y territorial de los temas de Seguridad y Convivencia ciudadana, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024", en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="7">Información General del Contrato</th></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato / Convenio</td><td colspan="2">No: 579-2023</td><td colspan="3">Fecha de suscripción: 28 de junio de 2023</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">CRISTIAN DAVID MORENO GÓMEZ</td><td colspan="3">NIT / C.C: 1.000.618.560 de Bogotá</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio:</td><td colspan="5">04 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor Total del Contrato:</td><td colspan="5">$16.560.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de terminación:</td><td colspan="5">30 de enero de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="7">Garantía No. «POLIZA» 21-46-101071912</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr>
<tr><td>28</td><td>06</td><td>2023</td><td>03</td><td>08</td><td>2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad del Servicio</td><td colspan="3">Excelente</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones:</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)
Cumple ☐ No cumple ☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 01 Día del mes de marzo de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Sneider Andrés Álzate Camacho. CPS-907-2023

Revisó: Paulo Cesar Cruz Delgadillo. CPS-549-2023
Revisó: Martha Elizabeth Triana Laverde. CPS-317-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.